SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 16 de Agosto de 2023 a las 01:28:52 pm

El documento OFICIO Nro 1100 del 02-08-2023 de JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL de DUITAMA fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2023-074-6-6452 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADOS ASOCIADOS: 2023-074-1-34164

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: EL PRESENTE DOCUMENTO YA FUE REGISTRADO (ARTS. 20, 21 Y 23 DE LA LEY 1579 DE 2012).
SE REGISTRÓ LE MEDIDA CAUTELAR DE INSCRIPCIÓN DE DEMANDA SEGÚN OFICIO 83 DEL 28/1/2021, RAD. 2020-00132-00 DEL JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL DE DUITAMA.

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

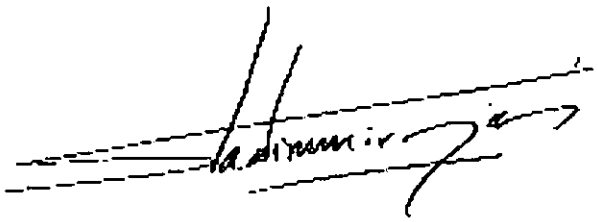
CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS, VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).



REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
75887

==========

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____

SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,

QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

_____ _____

FUNCIONARIO NOTIFICADOR EL NOTIFICADO

OFICIO Nro 1100 del 02-08-2023 de JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL de DUITAMA

RADICACION: 2023-074-6-6452

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS F
DUITAMA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENT
Impreso el 11 de Agosto de 2023 a las 03:34:5

176073419

No. RADICACIÓN: 2023-074-6-6452

NOMBRE DEL SOLICITANTE: BLANCA CECILIA PIZA RUSSI
OFICIO No.: 1100 del 02/08/2023 JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL de DUITAMA
MATRICULAS: 074-44854
ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantia....	Tipo Tarifa		Derecho
DEMANDA	11	1	N	S	24.60

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 1
VALOR MULTA: $0
FORMA DE PAGO:
BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: BANCOLOMBIA
FECHA: 11/08/2023 VALOR PAGADO: $25.100 VALOR DOC.: $45.400
VALOR DERECHOS: $24.600

Conservación documental del 2% S 500

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 25.100
Usuario: 99766

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS P
NIT: 899999007-0 DUITAMA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRAI
Impreso el 11 de Agosto de 2023 a las 03:34:5

17

No. RADICACIÓN: 2023-074-1-34164

Asociado al turno de registro: 2023-074-6-6452
MATRICULA: 074-44854
NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO
NOMBRE DEL SOLICITANTE: BLANCA CECILIA PIZA RUSSI
CERTIFICADOS: 1
FORMA DE PAGO:
BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: 07 Nro DOC: 72
11/08/2023 VALOR PAGADO: $20.300 VALOR DOC.: $45.400
VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 20.300
EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS
Usuario: 99766

Pago a **ORIP Duitama**

DERECHOS DE REGISTRO

$45.400 COP

Completa el pago

Sigue las instrucciones

Acércate a un **Corresponsal Bancario Bancolombia** con los datos mostrados a continuación y efectúa el pago antes del **sábado 12 de agosto a las 0:00am**:

Datos para el pago

Número de convenio 85786

Referencia de pago 72449865383

PAGOS SEGUROS POR Wompi

9 80 230505 EMVCO

Redeban

AGO 11 2023 15:06:23 REMDES 9.80

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
BARRIO SOLANO DUITAMA
CR 13 NO 21 13 BRR SOLA
C.UNICO: 3007052446 TER: JIODZ087
RECIBO: 003895 RRN: 006458
RECAUDO APRO: 737387
CONVENIO: 85786
WOMPI
REF: 000000000000072449865383

VALOR $ 45.400

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.
Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

J=6735.
V=$45.400

	JUZGADO 04 CIVIL MUNICIPAL DE DUITAMA – BOYACÁ	Página **1** de **1**
	OFICIO	

Duitama – Boyacá, dos (02) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Oficio No. 1100

Señores:
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA
ofiregisduitama@supernotariado.gov.co

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO (INDIQUE ESTE NÚMERO AL RESPONDER, DE 23 DIGITOS)						
Número de radicación	15238	4053	004	202000132		00
	Dpto./mcpio	Especialidad	Despacho	AÑO	Consecutivo	Instancia
Clase de proceso	Pertenencia (Demanda de Reconvención)		Cuantía	Menor		
Demandante/ejecutante	BLANCA CECILIA PIZA RUSSI					
Demandado/ejecutado	HEREDEROS INDETERMINADOS DE CARLOS ENRIQUE PIZA RUSSI Y PERSONAS INDETERMINADAS					
Asunto	Inscripción demanda					

Comedidamente, en cumplimiento de Auto calendado treinta y uno (31) de julio de dos mil veintitrés (2023), y para los fines pertinentes, me permito comunicar que en el proceso de la referencia se ORDENÓ:

(i) La inscripción de la demanda en el folio de matrícula 074 – 44854, en consecuencia, sírvase registrar la medida e informar el resultado allegando un certificado de tradición del inmueble, a costa del demandante, y

(ii) Solicitarle que con destino a este proceso allegue el certificado especial solicitado el 20 de junio de 2023 radicado bajo el No. 2023-074-1-24945.

Inserto:
Oficio copia del documento de radicación, consecutivos interno No. 16 y 17 del siguiente documento: 05MemorialSubsanaReconvencion202300132.pdf

Atentamente,

(Firma electrónica)
SONIA PATRICIA CARRERO CORREA
SECRETARIA.

Firmado Por:

Sonia Patricia Carrero Correa

Secretaria

Juzgado Municipal

Civil 004

Duitama - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b1c728d912b1eee049470f475845eb3ab490604de6c3db1ce818a1b3c6f379a6

Documento generado en 09/08/2023 09:45:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica